



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



DR. N° 036
ACR/aod
26042023

REF: Acoge renuncia de Patente Mpal.

EXENTO N° 000464

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 26 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 812 de fecha 20-04-2023.
➤ Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000468, folio 71677 de fecha 25-01-2023, correspondiente al segundo semestre tributario año 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

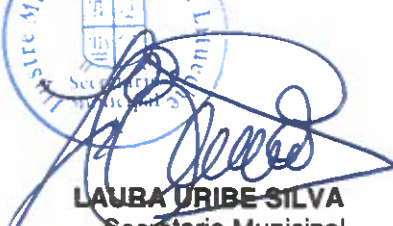
RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000468, a contar de la fecha, a don PEDRO JOSÉ OSORIO IBARRA, Cédula Nacional de Identidad N° 10.905.363-5, rubro Venta de vestuario y calzado, la que funcionaba en Calle Hermanos Carrera N° 561 local 216 de Litueche.

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto Alcaldicio N° 000789 de fecha 19 de julio de 2022 y no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 71677 de fecha 25-01-2023, correspondiente al segundo semestre tributario año 2022.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder del Depto. de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAUBA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal.

